

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
GRM/LCD

D^a GLORIA RODRÍGUEZ MARCOS,
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS
(MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas, en sesión ordinaria celebrada con fecha veinticuatro de septiembre de dos mil veinte, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

3.1.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO DE CONCEJALES DE GM-PODEMOS-, RELATIVA AL CONTROL ÉTICO DE POBLACIONES DE AVES EN NUESTRA CIUDAD

El Sr. Andradas de Diego (GM PODEMOS) procede a dar lectura de la **Moción** presentada por el Grupo de Concejales de GM PODEMOS, con fecha de entrada en Secretaría de Pleno 14 de septiembre de 2020 y nº de registro de Plenos 181, Moción que literalmente transcrita dice así:

“AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

El Grupo Mixto Podemos en el Ayuntamiento de Alcobendas presenta para su discusión y aprobación, si procede, la MOCIÓN, relativa AL CONTROL ÉTICO DE POBLACIONES DE AVES EN NUESTRA CIUDAD, y que a continuación se detalla, sobre la base de la siguiente:


EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los ecosistemas urbanos no han seguido un ciclo natural de transformación sino que se han generado con la actividad social y económica del ser humano en un lugar concreto, interactuando en las plantas, microorganismos, animales domesticados y salvajes a la vez que edificios, calles, parques u otras estructuras consideradas como no vivas.

Para garantizar el control de población de especies autóctonas y también la superpoblación de especies de aves autóctonas, como algunas subespecies de palomas o la inserción de la cotorra argentina (en su mayoría su hábitat se encuentra en áreas de Brasil) y que en nuestro país data de hace varias décadas; el cambio climático y la facilidad de adaptación de esta especie ha hecho que prolifere y crezca la población de estas aves, que llegaron a nuestro país vendidas como animales exóticos y posteriormente abandonadas o que escaparon de sus jaulas.

1

AA.Mod.0005

Código Seguro De Verificación	0gB6pPVz7Wult0vRoOm5ow==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	29/09/2020 14:07:37	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	29/09/2020 13:03:15	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?0gB6pPVz7Wult0vRoOm5ow==			

Sin embargo, consideramos que antes de adoptar medidas de ejecución hay que poner en marcha diferentes actuaciones para controlar de manera ética, que no suponga matar a las aves. Son muchos los gobiernos locales que asesorados por asociaciones ecologistas y animalistas y por personas expertas, ya han adoptado medidas para el control poblacional de aves mediante métodos éticos, que garanticen la reducción de la población de estas especies sin necesidad de capturar y ejecutar a estos animales.

*Las medidas pasan por elaborar censos de población, retirar los nidos que supongan un peligro y grandes molestias, realizar el parafinado de los huevos para evitar su eclosión y esterilizar a los machos. Estas alternativas, respetuosas con los animales se han demostrado más efectivas a medio plazo en ciudades como San Francisco, en Estados Unidos; ciudades donde la aparición de la *Myiopsitta monachus* fue anterior a la llegada a España.*

Dentro de nuestro país, Valencia es una de las ciudades que ha aplicado desde hace unos años una serie de medidas para controlar de manera ética las poblaciones de diferentes especies, lo que le ha llevado a ser declarada ciudad amiga de los animales. Entre sus programas más exitosos se encuentra la gestión ética de la población de palomas urbanas. Mediante una serie de medidas consistentes en el cierre de huecos en los edificios para evitar que aniden en ellos las palomas y supongan molestias para la ciudadanía, la construcción de palomares ecológicos, el suministro de piensos anticonceptivos (maíz impregnado de nicarbazina) y la colaboración entre el Ayuntamiento y la organización de voluntariado de personas alimentadoras, han conseguido que Valencia sea una referencia en control ético de las poblaciones de dichas especies, y también en bienestar animal, biodiversidad y satisfacción social.


Todo esto con el mínimo gasto público.

La aplicación de este tipo de medidas supone, de media, una reducción del número de palomas de entre el 20% y el 30% el primer año, y después, de 4 a 5 años, la reducción es del 80% respecto de la población inicial.

Las comarcas del norte de Valladolid son conocidas por la belleza de sus palomares, en donde son un atractivo turístico, lo mismo que en la capital de esa provincia que se encuentran ubicados en los parques más esbeltos de la localidad.

La paloma, ha convivido con el ser humano e introducido por él en su sociedad desde el neolítico y usada en ámbitos de la Colombofilia. Siendo un animal bíblico, olímpico y en el romanticismo un mensajero del amor. Las aves son el símbolo de la libertad en el cielo y es dejar sin brisa de ala a nuestra bóveda azul su ausencia.

Por otro lado, las organizaciones especializadas y las personas expertas señalan que las medidas, de exterminio no suponen una solución a medio y largo plazo; sin un control continuo, la población de dichas especies volvería a su número actual en muy poco tiempo, por los mismos criterios que se han expuesto anteriormente y que han ocasionado su alta proliferación.

Código Seguro De Verificación	0gB6pPVz7Wult0vRoOm5ow==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	29/09/2020 14:07:37	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	29/09/2020 13:03:15	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?0gB6pPVz7Wult0vRoOm5ow==			

Mociones similares se han aprobado en otros municipios de la Comunidad de Madrid, como Getafe sin ningún voto en contra por parte de los grupos municipales de esa población.

Por ello, Podemos propone al Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas la adopción de la siguiente:

MOCIÓN

1. Instar al Ayuntamiento de Alcobendas a que implemente, junto al Observatorio de Protección Animal, un programa de gestión ética de control de las poblaciones de aves en nuestra ciudad (incluyendo las poblaciones de palomas, cotorras argentinas y otras especies de aves).


2. Instar al Ayuntamiento de Alcobendas a dar traslado de los presentes acuerdos a la Presidencia de la Comunidad de Madrid, grupos parlamentarios que forman la Asamblea de Madrid, Asociaciones ecologistas y animalistas del municipio de Alcobendas y a la FAPAM, así como a todas las delegaciones municipales, mediante el Observatorio de Protección Animal de la localidad.

Eduardo Andradas de Diego. Portavoz Grupo Municipal Podemos”

Efectuadas las intervenciones por los portavoces de los diferentes Grupos Municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas), se somete la moción a votación, resultando la misma aprobada por UNANIMIDAD.

Y para que así conste y surta efectos ante el organismo correspondiente donde proceda, expido la presente, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, y a reserva de lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en Alcobendas a veintinueve de septiembre de dos mil veinte.

Vº. Bº.
El Alcalde,
Fdo: Rafael Sánchez Acera

Código Seguro De Verificación	0gB6pPVz7Wult0vRoOm5ow==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	29/09/2020 14:07:37	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	29/09/2020 13:03:15	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?0gB6pPVz7Wult0vRoOm5ow==			